

RADICADO: 63001-31-03-003-2023-00020-01

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, enero dieciséis de dos mil veinticuatro

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Armenia Quindío, mediante providencia del 15-11-2023, en el sentido de confirmar el auto del 17-05-2023 dictado en esta sede.

[Estado # 05 del 17-01-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0271f11fe0ba962bbc998496a152ba737b91a4e31cb69d05d6dbfcd85ce6062**

Documento generado en 16/01/2024 05:47:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>